	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 04-03-2020	HORA: 14:00
CONTRATO N°	007-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21-02-2020	
OBJETO DEL CONTRATO	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS REDES GASODOMÉSTICAS DEL CACOM -5 Y ENTREGA DE LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD RESPECTO A LAS VIVIENDAS QUE FALTAN Y OTRAS EDIFICACIONES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN MME 41385 DE 2017.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.000.000.00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las redes Gasodomésticas y la certificación de viviendas y edificaciones, se ejecutará en su totalidad en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No.5, ubicado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia.	
CONTRATISTA	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S,	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	T3. MURILLO CAICEDO JESUS ANDRES	
SUPERVISOR SUPLENTE	CT. CHILAMAK PAZMIÑO RAFAEL ANDRES	
FORMA DE PAGO	**PAC** / **VALOR** / **FECHA RADICACIÓN DOCUMENTOS DE PAGO** MAYO / CONTRA FACTURACIÓN / DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DIAS DE ABRIL DE 2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN	27 de Marzo de 2020	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 90021935 • Cumplimiento del contrato 20% del valor del contrato $ 4.000.000 Fecha de vigencia desde 21/02/2020 hasta 27/07/2020 • Pago de salarios y Prestaciones sociales 5% del valor del contrato $ 1.000.000 Fecha de vigencia desde 21/02/2020 hasta 27/03/2023 • Calidad del Servicio 20% del valor del contrato $ 4.000.000 Fecha de vigencia desde 21/02/2020 hasta 27/03/2020 • Estabilidad y calidad de la obra 30% del valor del contrato $ 6.000.000	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 04-03-2020	HORA: 14:00
	Fecha de vigencia desde 21/02/2020 hasta 27/03/2025	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 90021936 Fecha de vigencia desde 21/02/2020 hasta 27/03/2020 Valor $ 175.560.600	

El día 04 de Marzo de 2020, en Rionegro - Antioquia, se reunió el señor EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO, Representante Legal de **PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S** en su condición de contratista, y el señor T3. MURILLO CAICEDO JESUS ANDRES, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las redes gasodomésticas del CACOM -5 y entrega de las respectivas certificaciones de calidad respecto a las viviendas que faltan y otras edificaciones de acuerdo a la resolución MME 41385 de 2017", en referencia a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Jefferson Steven Molano Henao	Inspector Alcanos	Tecnólogo
Leonardo Jiménez Bernal	Especialista	Tecnólogo
Jorge Luis Jiménez Castaññeda	Operario	
Luis Alberto López Florez	Técnico Reparador	Técnico ONAC
Edgar Augusto Serna Gallo	Director de Proyecto	Ingeniero Civil

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 04-03-2020	HORA: 14:00

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

Ficha o estudio técnico del bien o servicio a contratar	
Denominación	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las redes gasodomésticas del CACOM5 y entrega de las respectivas certificaciones de calidad respecto a las edificaciones de acuerdo a la resolución MME 41385 de 2017, *"Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible"*
Orígenes, fabricantes, marcas.	Los elementos que hacen parte de las redes gasodomésticas de la Unidad, corresponden a las marcas: BOSCH, ACEB,ABA Y CLASIC
Licencias y/o manuales correspondientes.	LICENCIA **ONAC** (ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACION Y CERTIFICACION), PARA MANEJO Y DESEMPEÑO CALIFICADO EN GAS NATURAL. **NORMA NTC 2505** **NORMA NTC 3631** REGISTRO FCR DE ALCANOS DE COLOMBIA
Otras especificaciones	Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades relacionadas en la ficha técnica, en las diferentes aéreas donde están ubicados los equipos, hasta agotar el presupuesto.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Coordinar y elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de visitas para el mantenimiento de las redes gasodomésticas y los equipos que hacen parte de ella, los cuales son objeto de mantenimiento, esto teniendo en cuenta el plan de pagos programado y por el cual es necesario que este cronograma se elabore de acuerdo a las prioridades de mantenimiento para cada red y necesidad. Este cronograma debe ir firmado tanto por el contratista como por el supervisor del contrato.
- ✓ **En caso de requerirse una visita a la Unidad por necesidades imprevistas en las redes principales, redes gasodomésticas, redes domiciliarias y/o en el mantenimiento de los aparatos y accesorios, objeto del contrato, será obligación del contratista atender el requerimiento por parte del supervisor del contrato, en un lapso de tiempo no mayor a 2 horas si es urgente, de no ser una urgencia se atenderá dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento.**
- ✓ El contratista deberá contar con todos y cada uno de los implementos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que el CACOM-5 no cuenta con los recursos para tal fin.
- ✓ El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido para este, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- ✓ El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en lo que aplique.
- ✓ El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la NORMA NTC-ISO 14001 DE 2015, que establece el Sistema de gestión Ambiental SGA en lo que implique.
- ✓ Si se llegase a presentar alguna inconsistencia en la calidad tanto del servicio como de los materiales y repuestos entregados se deberá responder a más tardar dentro de los 02 días hábiles siguientes a la observación que previamente haga el supervisor.
- ✓ El supervisor puede rechazar el mantenimiento o la entrega de los trabajos si no cumple con los requisitos mínimos

estipulados en la ficha técnica (correcto funcionamiento de los equipos) sin costo adicional para la fuerza (CACOM-5) dentro de los plazos fijados en el contrato.

- ✓ Al finalizar el mantenimiento de las redes y/o de cada equipo el contratista deberá hacer entrega de una ficha técnica informando el estado actual del contrato para realizar seguimiento al equipo.
- ✓ El personal que efectúe los mantenimientos debe estar asegurado al sistema de seguridad social y riesgos profesionales. Es obligación del contratista hacer que el personal de trabajadores utilice y cuente con los implementos de seguridad según el tipo de actividad que realicen, esto es responsabilidad total del contratista.
- ✓ Es importante, que los posibles oferentes tengan en cuenta en el valor de sus propuestas los costos de los elementos y repuestos requeridos para cada equipo a intervenir; en razón a cada mantenimiento correctivo de acuerdo a cada una de las actividades descritas en la ficha técnica, con el fin de entregarlos a la Entidad en optimo y correcto funcionamiento, esto en razón a que los mantenimientos serán a todo costo.
- ✓ Así mismo, las redes gas domésticas y los equipos que la componen a intervenir se deben entregar 100% funcionales.

La administración durante el proceso de evaluación podrá solicitar al oferente aclaración de las certificaciones anexadas, así mismo podrá requerir los documentos relacionados con el contrato que permitan aclarar cualquier duda que generen las mismas. El proponente deberá en el plazo establecido por la Administración allegar las aclaraciones correspondientes.

DEFINICIONES:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividad técnica y mecánica que se realiza en el sitio (cocinas de la Unidad, casa y/o apartamento) donde se encuentran instaladas las redes gasodomésticas, redes principales, válvulas, cocinas, cajas de paso, medidores y calentadores de agua, los cuales deberán ser analizados con la toma de muestras de medición mediante equipo detector de gas natural (**REF HXG – 2d),** el cual indicara los niveles mínimos permitidos de monóxido de carbono, estudio en las condiciones de ventilación, ubicación de los artefactos a gas, condición de los materiales, que aparecerán escritos mediante formato DEFECTOLOGIA ALCANCE RESOLUCION 91912. El propósito exacto de este mantenimiento preventivo resulta certero para la ejecución adecuada y precisa para iniciar las actividades de mantenimiento correctivo y con ello poder hacer la entrega de correcciones exigidas por la norma y su posterior CERTIFICACION.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Actividad técnica y mecánica que se realiza en el sitio (cocinas de la Unidad, casa y/o apartamento) donde se encuentran instaladas las redes gasodomésticas, redes principales, válvulas y calentadores de agua; los cuales deberán ser INTERVENIDOS mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de cada una de las novedades que resulte dentro del formato de novedades; como el cambio de válvulas, llaves de paso, traslado de calentadores, instalación de tuberías PE AL PE GAS en los calibres solicitados, instalación de mangueras, adecuación de ventilación, mantenimiento de calentadores etc. Así mismo una vez realizadas las actividades correctivas realizar nuevamente la revisión ante la empresa prestadora de servicio público hasta obtener la CERTIFICACION exigida por la norma.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	RUBRO : 02 02 02 005 004 02 4 16 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS- SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS PARA LA CONDUCCIÓN DE GAS A LARGA DISTANCIA, LÍNEAS DE COMUNICACIÓN Y CABLES DE PODER		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS REDES PRINCIPALES CACOM-5		
1.1	**PREVENTIVO:** Re seguimiento a las redes extendidas de gas de toda la Unidad mediante equipo de medición (REF **EXTEC HS 680)**, localizador y analizador de fugas de gas de una distancia aproximada de 2.800 metros lineales de recorrido; esta actividad requiere de un estudio e informe por escrito detallado donde se presenten las actividades técnicas de corrección para ser realizadas.	GLOBAL	1
1.2	**CORRECTIVO:** Actividad técnica y mecánica que requiere de la demarcación, señalización con logos adecuados y dados por las Normas actuales vigentes del MME, adecuación de las cajas de concreto, ajuste de tapas de acero, cambio de tornillería y	GLOBAL	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 04-03-2020	HORA: 14:00

1. Se anexa cronograma de actividades a realizar de acuerdo a la ficha técnica.
2. Se anexa planilla de pago al sistema de seguridad social y riesgos profesionales del personal que realizara los mantenimientos

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO
CONTRATISTA

T3. MURILLO CAICEDO JESUS ANDRES
SUPERVISOR